



MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-FISM-20-43-024/001

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: **MYT-FISM-20-43-024**, que celebran por una parte el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlaxcala, representado por su titular el **C. Francisco Villarreal Chairez**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra la **ARQ. ALEJANDRO TAPIA LOZADA** en su carácter de Administrador Único de la empresa "**TZINTETL Proyectos y Construcciones S.A. de C.V.**," a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**"; y que ambas se les denominará "**LAS PARTES**"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES

- I. Que con fecha del **12 de septiembre de 2020** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.: **MYT-FISM-20-43-024** en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra: "**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO**", **UBICADA CALLE 7 DE MARZO, entre CALLE 18 DE ENERO Y CALLE SANTA LUCÍA, de la localidad de HUACALTZINCO, Municipio de Yauhquemehcan, Tlax.**, y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) , correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**
- II. El monto del presente contrato es por la cantidad de: **\$162,743.03 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$26,038.88 (VEINTISÉIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$188,781.91 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.)**
- III. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlax., para el ejercicio fiscal **2020**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal **2020** del programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, el cual corresponde a la cantidad de: **\$162,743.03 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$26,038.88 (VEINTISÉIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$188,781.91 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.).**



; Gobierno humano que transforma !